

Plan docente: Trabajo de fin de grado

Guía docente

Programación de actividades



1. Guía Docente

1.1. Descripción de la asignatura

Curso académico	2014-2015
Nombre de la asignatura	Trabajo de fin de grado (TFG)
Código	21279, 21973
Tipo de asignatura	Obligatoria
Titulación	Administración de empresas Ciencias Empresariales-Management Economía International Business Economics
Número de créditos ECTS Horas dedicación estudiante Curso Tipo Período	6 150 horas 4rto. curso trimestre Se ofrece todos los trimestres
Coordinación	Walter García-Fontes
Departamento	Economía y Empresa
Professorado	Walter García-Fontes María Gundin Carolina Luis Bassa
Grupos	Administración de Empresas (2) Empresariales-Management (2) Economía (2) International Business Economics (2)
Lengua de docencia	Catalán, castellano e inglés

1.2. Presentación de la asignatura

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) tiene por objetivo la preparación de un trabajo para evaluar el uso de las competencias necesarias para la obtención del grado. Se trata de una actividad autónoma realizada dentro de una asignatura específica, conducente a la elaboración de un trabajo, a partir de una temática aprobada por el profesorado tutor de la asignatura.

La elaboración del Trabajo de Fin de Grado se realiza dentro del calendario académico del trimestre donde esté programada la asignatura.

La asignatura se puede hacer bajo dos modalidades: general y específica. La modalidad general consiste en la aceptación de uno de los temas propuestos por el profesorado encargado de la asignatura y la realización del trabajo en equipos de cuatro estudiantes bajo la tutoría de este profesorado. La modalidad específica consiste en la realización del trabajo individualmente o en equipo de hasta cuatro estudiantes bajo la guía de profesorado de la UPF diferente al propio de la asignatura. La modalidad específica también permite preparar el TFG bajo la dirección de tutores externos a la UPF, por ejemplo en prácticas externas o en intercambios internacionales, siempre y cuando cuente con la aprobación del profesorado encargado de la asignatura. Los requisitos detallados de esta modalidad se especifican en la sección 1.8 de este plan docente.

Los TFG siempre se registrarán bajo los mismos criterios y tendrán que cumplir los mismos requisitos y términos que se especifican en este plan docente tanto si se trabajan bajo la modalidad general, como si se realizan bajo la modalidad específica (bajo la modalidad específica sólo se tiene que entregar la propuesta y el trabajo final, además del informe final

del tutor o tutor(a).

1.3. Requisitos de la asignatura

Los requisitos previos para la asignatura son haber completado los créditos ECTS que se necesiten para poderse matricular en cuarto curso.

1.4. Temas generales

Los Trabajo de Fin de Grado pueden ser de los tipos siguientes:

1. T1 - Teórico: puede ser un trabajo que exponga un determinado modelo, su funcionamiento y sus implicaciones prácticas o empíricas.
2. T2 - Empírico: en base a un marco conceptual concreto, se puede utilizar algún tipo de información estadística (cuantitativa o cualitativa) para obtener conclusiones sobre algún aspecto concreto de la realidad económica o empresarial.
3. T3 - Trabajo de revisión e investigación bibliográfica centrados en diversos aspectos relacionados con el grado.
4. T4 - Planes de empresa (planes para la gestión de una empresa en los ámbitos estratégicos, financieros, de producción o de comercialización)
5. T5 - Memorias, debidamente evaluadas, de actividades curriculares como por ejemplo prácticas en empresas o actividades de tutela (mentoring). El trabajo, no obstante, tiene que tener la forma, estructura i contenido de un

trabajo académico, no puede ser simplemente una lista de tareas realizadas.

6. T6 - Artículo dentro de los temas propuestos que sea aceptado para publicación en algún medio que cuente con mecanismos de evaluación aceptados por el profesorado de la asignatura (por ejemplo, revista académica, Wikipedia en inglés, etc.).

El tema final del TFG se tiene que concretar a un aspecto bien delimitado o una pregunta muy bien definida dentro de unos temas generales.

No hay restricciones para que más de un TFG trate del mismo tema, analice el mismo caso o utilice los mismos datos. Los trabajos finales estarán sujetos a los mismos controles de plagio que se aplican en general, y por lo tanto para trabajos con los mismos objetivos o preguntas se tendrá que aplicar precaución en trabajar de forma autónoma y producir resultados independientes.

En el cuadro siguiente proponemos veinte temas generales de economía y veinte temas generales de empresa para que sean de ayuda en la determinación del tema final del TFG, que se tendrá que acordar con la tutoría del TFG a principios del trimestre:

Economía	Empresa
Análisis sectorial del impacto de la crisis financiera	Plan de empresa
Análisis de política medio-ambiental	Plan de marketing
La Política Agraria Común de la Unión Europea	Análisis estratégico de una empresa
Sectores productivos específicos: análisis de caso	Caso de gestión o dirección empresarial
Aplicación de modelos econométricos a mercados específicos	Caso de dirección estratégica

Continúa en la página siguiente

Continúa de la página anterior

Economía	Empresa
Temas de política educativa	Caso de análisis de dirección financiera
Ocupación y mercado de trabajo	Análisis de comercialización en un mercado concreto
El mercado inmobiliario	Análisis contable de viabilidad empresarial
Estructura salarial	Análisis estadístico de los resultados en un mercado concreto
Inversión en Investigación y Desarrollo y competitividad	Fusiones y adquisiciones de empresas
Comparaciones internacionales de productividad	Análisis de un caso relevante per en la ley concursal
Análisis de zonas monetarias	Sistemas de información en la empresa
Fiscalidad e incidencia de impuestos	Estudio comparativo de ratios de solvencia y rentabilidad
Discriminación e igualdad de género en el mercado de trabajo	Planificación fiscal
Economía de la salud y reformas sanitarias	Análisis de la gestión de una organización no lucrativa
Sistema de seguridad social	Gestión de la administración pública
Regulación de servicios públicos y mercados	Análisis de presupuestos públicos
Sector bancario y competitividad	Análisis de valores a la bolsa o de otros instrumentos financieros
Desarrollo económico y pobreza	Estudio de caso de una empresa familiar
Historia económica	Historia de una empresa

Los diferentes TFG tendrán que concretar una pregunta o caso concreto, o un campo de estudio o análisis bien definido, dentro de estos temas generales.

1.5. Algunos criterios para la elaboración y presentación de los trabajos

Se le asignará un código a cada proyecto que tiene que utilizarse en todas las entregas y comunicaciones relacionadas con el proyecto. Este punto es muy importante, véase la sección de penalizaciones más abajo.

No hay un límite estricto en cuanto a la extensión del TFG, pero se recomienda una extensión máxima de 25 páginas en Dina4 y a doble espacio, con letra de 12 puntos. La longitud final de todo el trabajo no tiene que exceder en ningún caso de las 35 páginas (anexos aparte).

Para los trabajos de tipo T4, T5 o T6 (planes de empresa o marketing, memorias, artículos publicables) explicitados en la sección 1.4 la extensión será la que se acuerde con la tutoría del trabajo.

El TFG tiene que seguir los criterios y formatos explicitados en las sesiones formativas.

Bajo la modalidad general, el proceso de elaboración del TFG contempla la entrega de tres borradores y una versión final. El primer borrador puede ser de una o dos páginas explicando la motivación del trabajo, o más extenso si ya se cuenta con más material para presentar. Los borradores sucesivos tienen que ir ampliando el contenido del trabajo e incorporando los comentarios del profesorado que los guía. Al final de este plan docente se puede encontrar un calendario detallado.

Según la modalidad específica, el número de borradores y el proceso de trabajo se tienen que acordar entre la persona tutora y el o la estudiante. Bajo la modalidad específica, el TFG puede elaborarse completamente en alguna asignatura optativa o en las otras modalidades externas planteadas en la

sección 1.8.

Se puede utilizar el trabajo de otra asignatura como Trabajo de Fin de Grado con los dos requisitos siguientes: 1) la asignatura se tiene que cursar el mismo trimestre que se esté cursando el Trabajo de Fin de Grado y 2) se tiene que presentar el trabajo bajo la modalidad específica bajo la tutoría del profesor encargado de la asignatura.

El trabajo puede ser la continuación o extensión de un trabajo anterior hecho en una asignatura ya cursada cuando se está cursando el Trabajo de Fin de Grado, pero en este caso la nueva versión tiene que aportar un contenido nuevo o diferente, y tiene que estar guiado por el profesorado de la asignatura o por profesionales externos según lo especificado en la sección 1.8, y evaluado según las competencias requeridas para el TFG. En caso de tratarse de una nueva versión de un trabajo anterior se tiene que adjuntar el trabajo inicial junto con la versión final del TFG para poder valorar la nueva contribución del trabajo.

El plagio demostrado en el TFG, en caso de probarse que el material presentado no es original de acuerdo con los criterios de plagio establecidos, determinará la cualificación de Suspenso en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de otras medidas que la Universidad contemple para casos de deshonestidad académica. Se considera plagio la reproducción de contenido substancial de otra obra haciéndolo pasar por propio y sin hacer las oportunas citas al material original. La UPF dispone de una aplicación informática específica que permite identificar conjuntos de texto substancial que se han cogido de otras fuentes. Las sesiones formativas on-line proveen criterios para evitar el plagio y citar y usar fuentes externas de forma apropiada.

Los trabajos serán entregados en el Aula Global de la asig-

natura y serán aceptados únicamente en formato PDF y sin protecciones especiales.

1.6. Publicación de los trabajos en el e-Repositori, Pompeunomics o la revista de la facultad

Los mejores trabajos, los evaluados con las notas Excel·lent o Excel·lent Matrícula d'Honor podran publicarse en el e-Repositori (Depósito Digital de la UPF) o cualquier otro creado por la UPF o el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña, contando siempre con la autorización de los autores.

Se pueden consultar trabajos de cursos pasados en el siguiente enlace:

<http://repositori.upf.edu/handle/10230/20647>

Algunos trabajos también serán invitados a ser enviados al blog de los estudiantes Pompeunomics, y se tendrá que preparar una versión más corta para el blog.

Por último también se puede invitar a algunos trabajos para ser publicados en la revista de la facultad “El Xarrup”.

1.7. Competencias que se tienen que conseguir

Las competencias generales que se tienen que conseguir en el Trabajo de Fin de Grado son las siguientes:

C.1. Capacidad de análisis y síntesis

C.2. Análisis de situaciones y resolución de problemas

C.3. Razonamiento crítico

C.4. Búsqueda documental y de fuentes de investigación

- C.5. Gestión de la información
- C.6. Conocimientos de informática
- C.7. Toma de decisiones
- C.8. Organización y planificación
- C.9. Creatividad
- C.10. Habilidad en relaciones interpersonales
- C.11. Capacidad de trabajo individual y en equipo
- C.12. Análisis interdisciplinario
- C.13. Iniciativa, coordinación y liderazgo
- C.14. Aplicación de conocimientos en la práctica
- C.15. Capacidad de aprendizaje autónomo y de formación continuada
- C.16. Adaptabilidad a nuevas situaciones
- C.17. Diseño y gestión de proyectos

Las competencias específicas dependen del área temática escogida y son las mismas que se trabajaron en esta área temática durante el grado.

1.8. Modalidad específica del Trabajo de Fin de Grado

Se podrá solicitar la dirección del TFG por parte de profesorado de la UPF no adscrito directamente a la asignatura, o por profesorado o profesionales externos, diferentes del profesorado asignado a la asignatura. Estos tutores externos a la

asignatura tendrán que confirmar su voluntad a dirigir cualquier trabajo mediante un impreso disponible en la Intranet de la facultad.

La dirección externa del TFG podrá provenir de trabajos realizados en otras asignaturas de la UPF, prácticas de empresa, estancias de intercambio internacional o proyectos de empresa, siempre que la persona que lo solicite esté cursando el último año de sus estudios.

Cualquier dirección de trabajos que no están a cargo del profesorado asignado a la docencia de la asignatura Trabajo de Fin de Grado tendrá que ser aprobada por el profesorado titular de la asignatura.

Los términos de presentación y evaluación de los trabajos con dirección externa a la docencia de la asignatura TFG corresponderá al grupo de la asignatura en el cual se haya efectuado la matriculación.

Los trabajos bajo la modalidad específica tienen que entregar la propuesta inicial, el trabajo final y el informe del tutor, respetando los plazos establecidos y sujetos a las penalizaciones por retraso que se explican más adelante.

1.9. Evaluación de las competencias

Durante el período de entrega de notas del trimestre correspondiente se evaluará el trabajo entregado con una nota entre 0 y 100 % en base a los criterios siguientes:

1. Valoración del método de trabajo: 20 % - puntualidad y rigor en las entregas, relaciones interpersonales, organización y planificación
2. Elaboración del trabajo: 80 %

- Forma: estructura, rigor en el redactado, claridad de exposición, capacidad de análisis y síntesis (40 %)
- Fondo: aplicaciones de competencias adquiridas en el grado, calidad técnica, creatividad, búsqueda documental y fuentes de información (40 %)

El trabajo tiene que ser evaluado con un mínimo de 60 % para superar la asignatura Trabajo de Fin de Grado. La nota que aparecerá en el expediente académico estará en la escala 0-10, de acuerdo con la tabla de conversión siguiente:

Porcentaje	Nota	Equivalencia numérica
0-59	Suspenso	0,0–4,9
60-74	Aprobado	5,0–6,9
75-89	Notable	7,0–8,9
90 o más	Excelente	9,0-10,0

1.10. Penalización por incumplimiento del Plan Docente

1.10.1. Utilización del código del proyecto

Cada proyecto tiene un código asignado que tiene que ser utilizado en todas las entregas y comunicaciones relacionadas con el proyecto. Las entregas y comunicaciones que no utilicen el código del proyecto serán penalizados con un 10 % de reducción de la nota final del proyecto.

1.10.2. Términos de las entregas

En este curso es muy importante cumplir con los términos establecidos para todas las entregas. Tanto las propuestas, como los borradores y el trabajo final tienen que ser entregados en las fechas establecidas por este Plan Docente.

Teniendo en cuenta que las entregas se realizan por medios electrónicos, se admite un retraso temporal (unas horas después de cerrado el plazo oficial) siempre y cuando se avise del problema que ha impedido la entrega a tiempo.

Las entregas con retraso sin aviso de más de una semana (7 días) después del plazo establecido comportan una penalización del 10 % de la nota establecida.

Los retrasos sin aviso de más de una semana (7 días) comportan una nota de No Presentado para el curso.

Estas penalizaciones se aplican a todas las entregas (propuestas, borradores y entrega final) de la modalidad general y a la propuesta y entrega final de los trabajos en modalidad específica (para este tipo de trabajos no se requiere la entrega de borradores), así como también la evaluación de la formación en línea sobre Metodologías de Búsqueda y Gestión de la Información (cuestionario).

1.10.3. Cuestionario de Metodologías de Búsqueda y Gestión de la Información

La reprobación del cuestionario de la evaluación de la formación en línea sobre Metodologías de Búsqueda y Gestión de la Información (cuestionario) comporta un No Presentado en el curso. Esta parte del curso se evalúa mediante un cuestionario a completar en línea con el resultado de Apto o No Apto.

1.11. Recuperación de la evaluación ordinaria

En caso de una evaluación negativa, es decir en caso de obtener en la evaluación ordinaria un porcentaje estrictamente inferior a 60 %, se podrá recuperar la asignatura con una re-

visión del trabajo. Durante cada trimestre se anunciarán los plazos para la recuperación de la evaluación ordinaria. En caso que esta recuperación no supere el 60 % mínimo exigido se tendrá que repetir la asignatura el siguiente año académico.

En caso de invalidación del TFG por motivos de plagio o de otras infracciones que afecten la honestidad académica no se podrá recuperar el trabajo y el curso se tendrá que repetir, sin perjuicio de otras medidas que contemple la UPF para casos de deshonestidad académica.

A la recuperación sólo se pueden presentar los TFG que hayan suspendido en la evaluación ordinaria. Bajo ningún circunstancia se pueden presentar a la recuperación trabajos para subir la nota de la revisión ordinaria. Tampoco se podrán presentar a la recuperación aquellos trabajos que no se hayan presentado en los plazos ordinarios.

1.12. Cambios de grupo

Debido a que el Trabajo de Fin de Grado se ofrece en diferentes trimestres durante el mismo año académico, es posible solicitar un cambio de grupo dentro del mismo año académico. Estos cambios se aprobarán siempre y cuando el número de estudiantes del grupo receptor no sea excesivo.

No se aprobarán demandas de cambio de grupo recibidas después de las 12:00 del lunes de la sexta semana del trimestre. En este caso el proyecto se tiene que entregar dentro del grupo matriculado originalmente, y en el caso de que no se entregue el proyecto el curso TFG se tiene que cursar el siguiente año académico. En otras palabras, no se puede utilizar el cambio de grupo para incrementar el plazo de entrega del proyecto o hacer frente a la imposibilidad de entregarlo dentro del plazo acordado por el Plan Docente.

2. Programación de las actividades

2.1. Actividades formativas

La parte más importante son las actividades propias y autónomas del estudiante, a pesar de que se desarrollan de un marco organizativo que conduce al resultado deseado.

Este marco organizativo comporta dos partes diferenciadas:

1. Sesiones formativas (actividades programadas) a distancia:
 - I) Sesiones formativas instrumentales sobre metodologías de búsqueda y gestión de la información (7 horas). Estas sesiones se harán en forma no presencial i serán evaluadas con cuestionarios finales que se tendrán que completar antes que acabe el curso:
 - Bases de datos, buscadores y depósitos digitales: contenidos y estrategias de búsqueda
 - Evaluación de los recursos de información
 - Utilización de la información de acuerdo con los derechos de autor
 - Gestión de bibliografías
 - Herramientas para mantenerse al día con la información científica
 - Herramientas TIC
 - II) Sesión en grupo grande de presentación de los objetivos, planificación, plazos y desarrollo de la asignatura TFG (1 hora). La asistencia no es obligatoria y el contenido de la sesión estará accesible para su consulta a distancia.

2. Elaboración, seguimiento y entrega del TFG (actividad propia y autónoma del estudiante).

2.2. Calendario

Sesiones formativas no presenciales: Las sesiones formativas de metodologías de búsqueda y gestión de la información estarán disponibles para seguirlas a distancia desde el inicio del curso. Se tendrá que completar un cuestionario para evaluar el seguimiento de estas sesiones.

La sesión de presentación de TFG se realizará la primera semana del trimestre donde se matricule el alumno para esta asignatura.

El calendario para la preparación del TFG es el siguiente:

Semana	Día/hora	Trabajo de fin de grado
1	Primer día de curso	Publicación de los temas TFG
2	Jueves/12:00	Plazo para entrar equipos (nombres)/tema TFG
3	Durante la semana	Comunicación profesorado de aceptación
		Plazo para completar los cuestionarios sobre metodologías de búsqueda y gestión de la información
4	Jueves/12:00	Plazo de entrega del plan de trabajo y del primer borrador (sólo modalidad general)
6	Jueves/12:00	Plazo para la entrega del primer informe de progreso y del segundo borrador (sólo modalidad general)
		Recuperación si hace falta de los cuestionarios sobre metodologías de búsqueda y gestión de la información
8	Jueves/12:00	Plazo para la entrega del segundo informe de progreso y del tercer borrador (sólo modalidad general)
10	Jueves/12:00	Plazo para la entrega del trabajo final
Fecha de recuperación trimestre siguiente	12.00	Plazo para la entrega de la revisión de recuperación el TFG